



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JIMMY ALEXANDER ALVARADO GUTIERREZ, quien se encuentra recluso en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias Meta, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-6823 y BTE 1332722026 del 23 de febrero de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

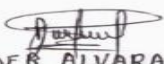
Acacias, Febrero 18 de 2026

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS META
ACACIAS META, N.O.
BTE. 18-02-26
NOMBRE Y FIRMA

ACTO DE PERDON PUBLICO

Mediante el presente, yo JIMMY ALEXANDER ALVARADO GUTIERREZ con N.U. 1140767 y T.D. 16782, actualmente recluso en el Establecimiento CPMS- Acacias, manifiesto abiertamente hacer Acto de Reconocimiento Público de Responsabilidad por las malas acciones por mi cometidas y de lo cual declaro públicamente mi total, real y sincero arrepentimiento por los daños y afectaciones causadas, razón por la cual pido PERDON PUBLICO, primeramente a DIOS, a las víctimas directas e indirectas, a mi familia, a la sociedad y al Estado, con el compromiso firme de no volver a incurrir en conductos punibles que afecten el bien jurídico protegido de la sociedad.

Contribuyo con ello a realizar un Acto de Reparación Integral derivado del programa de Justicia Restaurativa con el fin de resarcir y redignificar en parte a las víctimas, bajo el Proyecto Arbol Sicomoro de Justicia y Paz ofrecido por Convivencia Carcelaria Internacional.

Atentamente 
JIMMY ALEXANDER ALVARADO GUTIERREZ
N.U. 1140767 T.D. 16782
Pabellón No. 9 CPMS- Acacias

"El que encubre sus pecados no prosperará; Mas el que los confiesa y se aparta alcanzará misericordia."
Proverbios 28: 13



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO